



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS  
GALERÍAS JÓNICAS NORTE Y SUR DEL EDIFICIO VILLANUEVA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	2 de agosto de 2019
Licitación	<b>OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS GALERÍAS JÓNICAS NORTE Y SUR DEL EDIFICIO VILLANUEVA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.125.413,67 EUR</b>
Entidad Contratante	<b>Dirección del Museo Nacional del Prado</b>
Fecha de Presentación	<b>29/08/2019</b>
Clasificación	K-7-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto A REALIZAR POR EL CLIENTE.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

**Criterios no evaluables mediante fórmula (“Oferta técnica”).....49 puntos.**

**MEMORIA DESCRIPTIVA (30 puntos):**

Se aportará una memoria descriptiva de la intervención, indicando las actuaciones contempladas, los condicionantes a tener en cuenta, las soluciones técnicas, procedimientos y medios a utilizar, los suministradores y calidades previstos, las circulaciones y todo aquello que pueda resultar de interés para la ejecución de la obra.

Esta memoria se presentará en formato A-4; constará de un máximo de 10 páginas impresas por una sola cara.

Podrá ilustrarse con fotografías, tablas, planos y cuantos elementos gráficos considere necesarios el licitador.

Se valorará el procedimiento propuesto para el desarrollo de la intervención contenido en la memoria descriptiva, atendiendo a las siguientes cuestiones, y con la distribución de puntuaciones indicada:

- Soluciones técnicas, procedimientos y medios, mecánicos y manuales, propuestos (10 puntos).
- Suministradores y calidades previstos (5 puntos).
- Organización de circulaciones, acopios y todo aquello que pueda resultar de interés para el orden y limpieza durante la ejecución de la obra (5 puntos).
- Adecuación de las actuaciones contempladas y de los condicionantes considerados al contenido del proyecto (10 puntos)

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN (19 puntos):**

Se aportará un programa de trabajo ajustado al plazo propuesto por el licitador (que no podrá ser superior al previsto en el Proyecto), especificando la duración de cada unidad de ejecución así como las provisiones de suministro e instalación de materiales y equipos.

Este programa de trabajo será entregado en formato A-3, plegado en formato A4. Podrá presentarse, en caso de ser necesario, hasta 3 páginas A-3, impresas por una sola cara.

Se valorará la organización de trabajos propuesta en el programa de trabajo o ejecución propuesto atendiendo a las siguientes cuestiones y con la distribución de puntuaciones indicada:

- Fases en que se distribuirá la ejecución: valorándose su adecuación a los trabajos descritos en el proyecto (5 puntos).
- Distribución de tiempos y relación entre las diferentes actuaciones: orden de ejecución, duración de las tareas, etc. (14 puntos)

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.900 €
Bonificación por Éxito	2.900 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

2 de agosto de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE